

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.187

Martes 1 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2664496

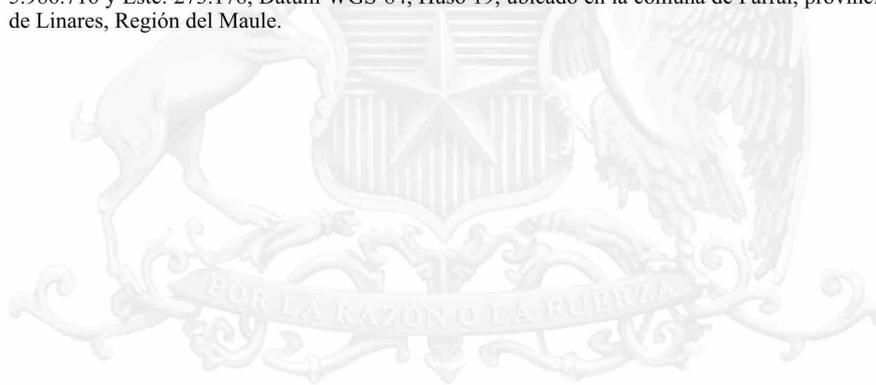
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE LINARES

Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

María Paz Fuentes Morán, en representación de HORTENSIA MOYA SOTO, RUT N° 6.820.802-5, viuda, jubilada, y de doña Ana Rosa Moya Soto, RUT N° 9.761.318-4, dueña de casa, soltera. Custodia del Carmen Moya Soto, RUT N° 8.562.348-6, dueña de casa, casada; Manuel Antonio Moya Soto, RUT N° 7.561.598-1, agricultor, soltero; Pablo Andrés Moya Navarrete, RUT N° 19.127.346-K, obrero agrícola, soltero y José Ramón Moya Soto, RUT N° 11.176.933-8, agricultor, soltero, solicitan la regularización de un derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, de carácter consuntivo, ejercicio permanente y continuo, para uso de riego, por 3,63 acciones equivalente a un caudal de 5,445 litros por segundo, aguas superficiales y corrientes del río Longaví, conducidas por canal alimentador Digua, aguas usadas libres de clandestinidad o violencia y sin reconocer dominio ajeno desde hace más de 5 años a la fecha; y, antes que nosotros, lo hacían nuestros antecesores en el dominio desde antes del año 1976, captadas gravitacionalmente, en un punto definido por las coordenadas UTM (m) Norte: 5.986.716 y Este: 273.178, Datum WGS-84, Huso 19, ubicado en la comuna de Parral, provincia de Linares, Región del Maule.



CVE 2664496

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl